



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Tres (3) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2020-00965-00
Demandante	EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO PARQUE LLERAS P.H.
Demandado	JOHN MAURICIO BARRANTES DIOSA
Asunto:	CUMPLE REQUERIMIENTO – ORDENA OFICIAR

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario el cumplimiento del requerimiento que se hizo a la parte actora, así las cosas, de una parte, accede este Despacho oficiar la medida de embargo decretada y, de la otra, accede a oficiar a la entidad EPS SALUD TOTAL S.A. para que brinde información a este Juzgado sobre los datos de ubicación del demandado y de la identidad y lugar de localización del empleador de este.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____37_____</p> <p>HOY, 04 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE SECRETARIA</p>

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a60d1672e1f6a1b5304e27bfeb005c0b6cfb20aa61832986d06e6ee34524
ed13**

Documento generado en 02/03/2021 08:35:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>